Se inicia segunda fase de desescalada; hacemos llamado al respeto de las medidas sanitarias

Nuestra Policía Nacional recuerda a la ciudadanía que a través del decreto 432-21 se dará inicio la implementación de la fase 2 del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la COVID-19.

Desde este miércoles 14 hasta la madrugada del miércoles 21 de julio del año en curso, se modifican los horarios dispuestos en los artículos 4 y 5 del decreto No. 419-21 para que queden de la siguiente manera en el territorio nacional el toque de queda de lunes a viernes desde las 11:00 p.m., hasta las 5:00 a.m.; los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. y hasta las 5:00 a.m.

Además, la medida dispone una gracia de libre circulación de lunes a viernes desde las 11:00 p.m. y hasta la 1:00 a.m.; los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. y hasta las 11:00 p.m., con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

De igual forma, a partir de hoy se deja sin efecto el artículo 8 del decreto número 419-2 y, en consecuencia, el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos y privados de uso público queda sujeto al horario regular del toque de queda.